



Sociedad Española de
Medicina de Urgencias
y Emergencias

Excmo. Sr. Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno de España
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28071 Madrid

Madrid, 14 de noviembre de 2014

Estimado Sr. Rajoy:

El pasado día 12 de noviembre la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES) ha recibido comunicación de fecha 6 de noviembre de 2014 relativa a la designación por nuestra parte de cuatro posibles candidatos para formar parte del primer Comité de ACE de Urgencia y Emergencias, previsto en el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

Como bien conoce, a lo largo de los últimos años SEMES ha venido participando activamente en los trabajos previos a la elaboración de la referida norma reglamentaria, realizando aportaciones tendentes a conjugar las exigencias jurídicas, los derechos profesionales y las demandas sociales, todo ello en el marco de las previsiones europeas para lograr un ámbito de libertad efectiva de prestación de servicios.

Desgraciadamente, en la redacción final del RD se ha prescindido absolutamente y de forma arbitraria de los planteamientos que SEMES venía defendiendo, privando a la medicina de urgencias y emergencias del reconocimiento como especialidad primaria del tronco médico, que naturalmente le correspondería. En nuestra opinión, esta situación -excepcional y única en Europa- habrá de traducirse en mermas de calidad del sistema sanitario, perjuicios para los ciudadanos y dificultades irresolubles en el desarrollo de los profesionales médicos que se dedican a este ámbito de la Medicina.

Por todo ello, SEMES ha venido manifestándose en contra del proyecto de Real Decreto y, tras su aprobación, ha interpuesto contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. En este recurso, que ha sido admitido y está en fase de remisión del expediente administrativo completo solicitado, habrá de revisarse la legalidad plena de la norma y su adecuación a todas las exigencias -sustantivas y formales- establecidas por la normativa española y comunitaria europea.

Lo anterior significa, en nuestra opinión, que ningún sentido tiene avanzar en el desarrollo e implantación de un sistema de cualificación y especialización profesional cuya legalidad está siendo revisada, dedicando tiempo y recursos humanos y materiales, a algo que puede ser anulado por el Alto Tribunal. **Nada impide a esa Administración actuar de manera prudente y sosegada, dejando que el Tribunal Supremo realice su función revisora y esperando a que recaiga su decisión definitiva.** De no hacerlo así, pueden perjudicarse gravemente derechos e intereses de muchos profesionales, incitándoles a transitar innecesariamente por caminos que los tribunales pueden declarar improcedentes y nulos.

A esta **razón de oportunidad** se une también la posición adoptada por el máximo órgano de decisión de SEMES, su asamblea de socios, **contraria al establecimiento de un ACE de Urgencias y Emergencias.** No es éste el momento para desarrollar las razones en las que se fundamenta esta posición -por lo demás, suficientemente conocidas- pero sí debemos señalar la incongruencia y contradicción que supondría que SEMES participara institucionalmente en el diseño e implantación de un sistema que considera gravemente



Sociedad Española de
Medicina de Urgencias
y Emergencias

erróneo, insuficiente y muy perjudicial, no sólo para el colectivo profesional cuyos derechos e intereses representa, sino también para el conjunto del sistema sanitario y de los ciudadanos.

En consecuencia, por todas las razones señaladas, le comunico que esta Sociedad Científica, desde el respeto que tiene a la Ley Procesal, no va a realizar propuesta de designación de profesionales para que formen parte del Comité de ACE de Urgencias y Emergencia, sumándonos al conjunto de los responsables de los Servicios de Urgencias y Emergencias de todo el Estado, que han expresado similar postura que la Sociedad.

Esperando que comprenda los motivos que fundamentan esta decisión, le saluda atentamente,

Fdo: Dr. Juan Jorge González Armengol
Presidente de SEMES